

CONCEJO MUNICIPAL

063º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 06 de Marzo de 2003 y siendo las 15:13 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Río seco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 61**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- ENSANCHAMIENTO CALLE POBLACIÓN NUEVO AMANECER
PARTICIPACIÓN DE DON SAUL NAVARRETE**
- 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 7.- COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS FNDR
2004:**
 - * CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA QUILLECO**
 - * CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA CANTERAS**
- 8.- SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**
 - * CLUBES DEPORTIVOS QUE PARTICIPAN EN COPA CORDILLERA**
 - * CLUB DE ADULTO MAYOR DEL CONSULTORIO CANTERAS**
 - * JUNTA DE VECINOS CENTINELA**
- 9.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Nº 61.

El Secretario manifiesta que, por lo extenso del Acta en discusión y debido a otros inconvenientes de carácter interno, no fue posible enviar el acta con la debida anticipación, por tal razón sugiere al Sr. Alcalde que someta a consideración del Concejo la posibilidad de postergar su aprobación para una próxima sesión.

Sometida a consideración, por el Sr. Alcalde, lo planteado por el Secretario, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, aprueba la petición.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1.- Solicitud de Patente de Supermercado presentada por doña Marianela Guajardo P. para ser explotada en el local ubicado en Pasaje 1 casa N° 21 Población San Lorencito.

b.2.- Solicitud y proyecto de Subvención denominado "El Buen Samaritano" presentado por la Iglesia Evangélica Bautista, con dirección en Barros Arana s/n Quilleco.

b.3.- Convocatoria del Instituto de Desarrollo y Capacitación a Concejales y Directivos del Municipio para capacitarse en un conjunto de materias de especial relevancia y actualidad los días 27 y 28 de Marzo en la ciudad de Santiago.

b.4.- Convocatoria del Centro de Excelencia Municipal a un seminario denominado " El Secretario Municipal: Funcionario, Ministro de Fe, Secretario Administrativo del Concejo, sus derechos, deberes y obligaciones" , a efectuarse los días Viernes 21 y Sábado 22 de Marzo en la ciudad de La Serena.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) Nos llena de satisfacción y alegría, lo que todos saben, la aprobación del Liceo de Canteras por la suma de \$ 704.562.000.- lo que en realidad se debe a un trabajo que se realizó en equipo, donde hubo muchos participantes de distintas reparticiones, como el Director Provincial de Educación, el Gobernador, Seremi, Senadores, Consejeros Regionales entre otros. Este es un tremendo proyecto el cual está aprobado, pero todavía no nos llega en forma oficial. Ahora hay que gestionar la entrega de los recursos y vamos a tratar que estos recursos lleguen en el momento mas adecuado y oportuno posible.

b) Se llamó a licitación la construcción de la Biblioteca por \$42.000.000 y no se presentaron oferentes, por lo tanto ahora vamos a tener que llamar a licitación privada, invitando a los 07 contratistas que compraron las bases, vino la gente del MOP de Concepción que asesora este proyecto y en conjunto se bajaron algunas partidas para hacer mas atractiva la licitación.

c) Dentro del mes se llama a Licitación la Normalización del Consultorio de Quilleco por \$ 82.000.000, incluido su equipamiento.

d) Se presento un proyecto para reparación de caminos y se aprobaron \$25.000.000.- esto lo prioriza Vialidad y que estaría siendo destinado en la zona del derrumbe sector Las Malvinas.

e) Tengo que decir con alegría que la Comuna de Quilleco estaría siendo seleccionada como territorio de Fosis, lo que significa que llegarán recursos. Voy a una reunión estos días para analizar el tema, pero ya estaría prácticamente aprobado, lo cual considera que tendríamos que aportar la suma de \$5.000.000, lo cual tenemos mas menos solucionado y visto como vamos a presentar la modificación correspondiente.

f) Estamos presentando otros proyectos por una suma aproximada de \$50.000.000 los que creo que van a salir aprobados y todo estos recursos que nombre hoy día suman alrededor de \$1.000.000.000.- de inversión para nuestra comuna, que muy bienvenido sean, además tengo entendido que nos vamos a ganar varios proyectos chicos más, alguno de esos ya están aprobados solo falta que lo oficialicen.

g) Se recepciona hoy día en forma definitiva, por parte de Serviu, la obra de la construcción de veredas, zarpas y soleras de Villa Mercedes, al Serviu le corresponde recepcionar porque son la parte técnica.

Sr. Alcalde, sugiere que en esta oportunidad se trate la patente de Don Nicanor Saez y el otro punto se trate en una próxima reunión, luego consulta a los Sres. Concejales sobre lo propuesto por la comisión referente a la Patente de don Nicanor, indicando que de llevarse a votación él se va abstener de votar, porque tiene algunas dudas al respecto debido a que en la Carretera hay Restaurante por todos lados.

Sr. Aedo, señala que el Secretario Técnico les dijo que los locales que se ven en carretera están de acuerdo a la disposición antigua.

Sr. Aranguiz, manifiesta que el no va a votar, hasta saber si corresponde o no.

Sr. Quilodrán, este tema ha sido recurrente y un poco complicado el asunto de las patentes, porque es sensible y significa el trabajo de una persona, fuente de ingresos, yo desde un principio, por un tema valórico, estaba en desacuerdo en otorgar mas patentes de las que teníamos, porque tengo la convicción que entre más locales más posibilidades de consumo. Antes que llegara el Dictamen de la Contraloría este tipo de materias yo votaba en contra, en esa oportunidad el Dictamen lo encontré bastante claro que no hay una manera legal como oponerse, el Concejo no podía rechazarla por convicciones valóricas como pensábamos, tenía que ser ajustados a la ley en este caso de acuerdo al informe que entrega la comisión, esto se ajusta a la ley.

Sr. Alcalde, yo también no estoy de acuerdo en que se autoricen patentes con venta de bebidas alcohólicas en el sector rural, ya que se transforman en lugares donde solamente van a tomar, pero también no estoy de acuerdo que no se autoricen aquellos restaurante que realmente están funcionando bien. Lo que si estoy totalmente en desacuerdo es con lo planteado en la segunda parte del informe de la comisión.

Sr. González, no quiero rebatirle al Sr. Alcalde, si no reafirmar nuestra posición, ya que no somos los indicados y por último no tenemos los conocimientos ni las destrezas de ese carácter técnico, le corresponde a Obra Municipales.

Sr. Alcalde, el Concejo tiene la atribución de otorgar, caducar, renovar patentes de bebidas alcohólicas y ahora en adelante va a tener que ser de acuerdo solamente al informe que entregue el municipio, en este caso la Dirección de obras.

Sra. Minelba Soto, en parte del texto de la ley dice que no quedara sujeta a estas limitaciones, la concesión de patentes en balnearios o lugares de veraneo o turismo, creo que esta podría ser la cláusula para que nosotros no podamos negarle la patente a don Nicanor. Es posible que por eso que hay restaurantes a orillas de la carretera. Los integrantes de la comisión parece que no leyeron esta parte de la ley o no le dieron importancia.

Sr. Alcalde, con lo que plantea la Sra. Minelba existiría un nuevo argumento para conceder esta patente, por tal razón solicito que se vea este tema en una próxima reunión, para recabar mas antecedentes.

El Concejo por unanimidad aprueba la moción del Alcalde.

5.- ENSANCHAMIENTO CALLE POBLACIÓN NUEVO AMANECER PARTICIPACIÓN DE DON SAUL NAVARRETE

El Sr. Alcalde da la bienvenida a don Saul Navarrete y de inmediato le concede la palabra.

El Sr. Navarrete inicia su intervención señalando que el asunto en cuestión, es como se le da legalidad al tema del terreno y que el Sr. Valenzuela pueda ceder o vender este retazo de terreno al Municipio, dentro de lo que dice la ley.

La gestión que se ha hecho a la fecha, se hizo en un plano de anteproyecto de loteo, fue presentado a la Secretaria Ministerial de Agricultura para obtener el cambio de uso de suelo, situación que ya esta subsanada, la Secretaria aprobó esta cambio de uso de suelo, por lo tanto, ese terreno seria urbano. Esa era la primera propuesta que teníamos, pero nos encontramos que la ley dice además, que para poder otorgar escritura de este loteo o para materializar este loteo es necesario

que la calle tenga la urbanización, lo cual no se puede obviar, a no ser que el propietario del terreno deje la garantía de los valores que corresponden a esta nueva urbanización y la situación se complica ya que el Sr. Valenzuela no tiene ningún interés en lotear ni vender, no es su intención, entonces la idea es a través de una sesión o un acuerdo que haga el Sr. Valenzuela con la Municipalidad, que el entregue esa franja de terreno y el Municipio conforme la calle, lo que encuentro factible, dividiendo en dos lotes solamente, lote A y lote B, donde no hay subdivisión de lotes, él entrega solamente esta franja común al Municipio o se la transfiere al municipio, la municipalidad conforma la calle, una vez que la calle tenga la urbanización mínima el Sr. Valenzuela podrá vender o lotear, dependiendo de lo que el estime conveniente.

Yo traje una parte de la ley donde se estipula un punto donde pudiéramos acogernos, donde habla el tema de la urbanización fundamentalmente: el Artículo 2.2.1. "Se entiende por urbanización la ejecución o ampliación de las obras de infraestructura y ornato señaladas en el artículo 134 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que se ejecutan en el espacio público existente, al interior de un predio en las vías contempladas en un proyecto de loteo, o en el área del predio que estuviere afecta a utilidad pública por el Instrumento de Planificación Territorial respectivo".

La urbanización comprende dos tipos de gestión:

- 1.- La ejecución de obras de urbanización al interior de un predio por parte de su propietario.
- 2.- La ejecución de obras de urbanización en el espacio público, por parte de los municipios u otros organismos públicos.

Los casos en que corresponde la obligación consignada en el numero 1, anterior son los que establece el artículo 2.2.4 de este mismo capítulo.

Aquí se refiere a las obligaciones mínimas de la urbanización, las boletas de garantías, etc.

Las obras señaladas en el numero 2 anterior son sin perjuicio de la obligación de los propietarios de pagar, con carácter de contribución de pavimentación, el valor de las obras de pavimentación frente al predio que correspondan conforme a la Ley Nº 18.946, sobre pavimentación comunal, en los siguientes casos:

a) Cuando no se haya pagado anteriormente el valor de las obras de pavimentación frente al predio, en cuyo caso el propietario deberá pagar el costo de las soleras, del pavimento de la acera hasta un ancho de 3 m. y el pavimento de la calzada hasta un ancho de 5 m, o hasta el eje de la calzada si su ancho es menor.

En este punto es donde se puede conversar con el Sr. Valenzuela, diciéndolo en otras palabras, la Municipalidad pavimenta y el Sr. Valenzuela cancela los valores con su rebaja de terreno. Eso lo converse con él antes de venir acá y él esta de acuerdo si la Municipalidad acepta construir soleras con zarpas, la acera y el estabilizado de la calle.

La población tiene alcantarillado, el problemas se originaria por el agua, ya que no tiene la presión necesaria, pero ese es otro problema que tiene que solucionar ESSBIO, ya que la ley les obliga a entregar los servicios de agua potable y alcantarillado, entonces creo que es esa la salida que tenemos con un lote A y un lote B, el Sr. Valenzuela no esta loteando, puede hacerlo cuando este la urbanización mínima.

Terminada la intervención del Sr. Navarrete, el Sr. Alcalde, consulta que de acuerdo a lo que esta planteando, el Sr. Valenzuela estaría en condiciones de darle una escritura notarial.

Sr. Navarrete, señala que bajo las condiciones que manifestó anteriormente.

Sr. Alcalde, manifiesta la inquietud, si la notaria hace ese tipo de escrituras.

Sr. Navarrete, dice que en la escritura quedaría establecido la prohibición de lotear mientras no estén conformadas las calles y eso lo hace la Dirección de Obras cuando concede el permiso de subdivisión, es solamente para expropiación por causa de utilidad pública. Es la salida mas viable de acuerdo a la legalidad vigente.

Sr. Alcalde, consulta si él sabe de la ley donde se tiene que favorecer a Organizaciones Comunitarias, que la gente puede subdividir sus terrenos inferiores a 5.000 mts. siempre y cuando cumplan con una urbanización mínima.

Sr. Navarrete, dice que apareció esa nueva ley donde los cambios de uso de suelo no serán necesarios.

Sr. Alcalde, comenta que por lo que él sabe la ley dice que va hacer de 3/4 de hectárea, lo que dificulta, pero desconozco mas antecedentes sobre el tema, pero hay una forma que el propietario puede entregar como una especie de donación, que pasa a ser en el caso de los Municipios donde nosotros podemos invertir, incluso el Serviu podría construir con un documento que se llama Constitución real derecho uso de suelo. La consulta es si se da esa figura en este caso.

Sr. Navarrete, responde que considera que no es este caso. Señala que es posible lo que señalo anteriormente, ya que esta de acuerdo el propietario.

Sr. Alcalde, reitera la posición del propietario del terreno, diciendo que él dona un lote del terreno a la Municipalidad.

Sr. Navarrete, agrega, el propietario dona siempre y cuando se realicen las obras mínimas de urbanización que establece la ley, además deo aquí unos planos y si están de acuerdo, les pido que me avisen para darle la forma legal en el Departamento de Obras.

Terminada la exposición del Sr. Navarrete, el Sr. Alcalde, le da los agradecimientos. Posterior el Sr. Navarrete se retira de la sala agradeciendo la invitación.

Sr. Alcalde, dice que la donación sería 1.500 M2 y el costo de la urbanización mínima asciende a la suma aproximada de \$ 8.000.000.- que sería la inversión de la Municipalidad.

Sra. Minelba Soto, manifiesta que pasan tantos vehículos por ese sector, cuatro veces al día pasa un bus lleno de niños, lo que significa un riesgo tremendo, por eso considera que se le tiene que dar un corte definitivo.

Sr. Alcalde, estoy totalmente de acuerdo y vamos a tener que entre todos gestionar recursos para hacer esto lo antes posible. En caso que nosotros digamos que bueno, Don Pablo Valenzuela manda a hacer la escritura y nosotros la vamos a firmar.

Sra Minelba Soto, dice que lo ella entendió es que el Sr. Valenzuela, cede a la Municipalidad y lo que estima como pago es las zarpas, solera, veredas y estabilizado.

Sr. Alcalde, señala que de decir eso significaría aproximadamente \$6.000.000, por lo tanto, él opina que lo que se debiera hacer es hablar con el Sr. Valenzuela y preguntarle que es en definitiva lo que quiere que le hagamos a cambio. En las condiciones que están los primeros planos no hay ninguna posibilidad de que se le apruebe, lo que propongo es que se converse con él, para que nos de por escrito lo que quiere.

Sra. Minelba Soto, no se debiera plantear en esos términos, creo que tiene que explicarnos que es lo que él quiere.

Sr. González, dice que él esta de acuerdo con el Alcalde, que se le pregunte bien lo que realmente quiere, para no llevarse sorpresas en la notaría y que salga con una serie de exigencias que no quedaron establecidas.

Sr. Aranguiz, sugiere que se debiera hacer la consulta al Ministerio de Agricultura.

Sr. González, no es absurdo lo que planteo el Alcalde, ya que noto explícitamente en el Alcalde un grado de cautela, porque nosotros estamos cuidando el cuerpo administrativo de la Municipalidad, se ha peleado durante estos tres años y estamos frente a una contraparte que persigue un fin de lucro, entonces cuidado, yo creo que es conveniente esclarecer esto y que no se perpetúe esta larga discusión, yo agradezco la buena disposición que tuvo Saul Navarrete, en venir a explicar, pero ojo, es el portavoz de un aspecto y falta la del dueño.

Sra. Minelba Soto, voy a pecar de ingenua, pero creo en eso y me voy a ofrecer, si al Concejo le parece, acompañar a Don Ramón cuando vaya a conversar con él, creo que no hay mala intención en don Pablo Valenzuela, ni tampoco que quiera lucrarse esta vez, saben que no tengo idea quien es don Pablo, pero estoy pensando así y creo que nos va a ir bien.

Sr. González, sugiere que en vez de ir a hablar con don Pablo Valenzuela, que él venga al Concejo para negociar.

Sra. Minelba Soto, considero que se están colocando trabas en algo que no es tan engorroso y problemático, que no compromete demasiado al Municipio.

Sr. Aranguiz, sugiere que en esa reunión debe participar un abogado, la Municipalidad debe presentar un abogado que esta mas interiorizado en el tema que nosotros, sino nos vamos a pasar en conversaciones y no vamos a solucionar el problema, considero que esa es la solución mas expedita.

Sr. Alcalde, lo que hay que hacer es tan simple, si ellos dicen que pueden hacer la escritura yo voy de inmediato a firmar, siempre que el Concejo acuerde los términos, por lo tanto tenemos que ver cuales son los términos.

A continuación el Sr. Alcalde, solicita la participación de la Directora de Obras, Srta. Lilian Cabalin y Encargada de Secplan, Sra. Norma Fierro, para que den su opinión.

Sra. Norma Fierro, opina que sin duda la presentación es buena y factible, pero hay que ver bien en que condiciones este caballero quiere donarnos el terreno, porque a lo mejor quiere la urbanización completa, lo que significa todos los proyectos de Alcantarillado, agua potable etc.

Srta. Lilan Cabalin, señala que el cambio de uso de suelo viene con los requisito y se va a tener que hacer, ya que el día de mañana se va a tener que tener todo urbanizado.

Sra. Minelba Soto, opina que para eso se puede hacer ante notario, se especifica todo, es eso lo que tiene que hacer el Sr. Valenzuela con don Ramón y para eso el único paso que faltaría es negociar con el acá en el Concejo.

Sr. Alcalde, indica que como el Sr. Valenzuela no puede hacer el proyecto que nos presento primero y entonces lo que él hace ahora lotear en dos partes, entrega uno a la Municipalidad, para que la Municipalidad se encargue de la urbanización y después cuando se tenga la urbanización él vende los lotes. Yo estoy llano a que hagamos cualquier negociación, incluso pagar mas de lo que vale el terreno, para darle solución al problema, pero yo como Alcalde no puedo autorizar una firma de un documento antes que tengamos el terreno, eso que quede claro.

Finalmente el Sr. Alcalde, manifiesta que la propuesta mayoritaria es invitar al Sr. Valenzuela para que venga a reunión de Concejo y traiga por escrito todo lo que nos va exigir a cambio del terreno, considero también que es la solución más rápida, para que después ver de donde sacamos los recursos. Lo importante es que, todo lo que se haga, sea dentro de lo legal.

Sometida la propuesta a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda invitar al Sr. Pablo Valenzuela a una reunión extraordinaria, que se convocará especialmente para el efecto de clarificar las exigencias que él hace al Municipio, a cambio del terreno que cedería para ensanchar la calle de la población Nuevo Amanecer.

ACUERDO N° 145/2003

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo modificar el Presupuesto Municipal, por mayores ingresos no considerados en el presupuesto inicial:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN M\$	
11	11	SALDO INICIAL DE CAJA	1.500.-	
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			1.500.-	
25	31	008	PROGRAMAS SOCIALES	1.500.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			1.500.-	

El Sr. Alcalde solicita al Director de Administración y Finanzas que proceda a explicar la presente modificación:

El Director de Administración y Finanzas informa que la presente modificación se realiza con el fin de cancelar, una parte de lo estipulado en el convenio suscrito con el Instituto Profesional Virginio Gómez, debido a que debe hacerse un programa social que considere otorgar becas de estudio a los alumnos del Liceo Francisco Bascañan Guerrero que serán favorecidos con el financiamiento de sus estudios superiores.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES EL CONCEJO, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 146/2003

7.- COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS

FNDR 2004:

- * **CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA QUILLECO**
- * **CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA CANTERAS**

El Sr. Alcalde expone al Concejo que, dentro de los requisitos para postular a financiamiento FNDR 2004 los proyectos "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LOCALIDAD QUILLECO" y "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LOCALIDAD DE CANTERAS" se requiere contar con la aprobación del Concejo, para proporcionar los recursos necesarios, para los gastos de operación y mantención de los respectivos proyectos, agrega que esta es una certificación que también fue solicitada el año pasado.

Sometida esta petición a consideración del Concejo, la unanimidad de los Concejales presentes acuerda proporcionar los recursos necesarios, para los gastos de operación y mantención de los proyectos "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LOCALIDAD QUILLECO" y "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LOCALIDAD DE CANTERAS".

ACUERDO N° 147/2003

8.- SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- * **CLUBES DEPORTIVOS QUE PARTICIPAN EN COPA CORDILLERA**
- * **CLUB DE ADULTO MAYOR DEL CONSULTORIO CANTERAS**
- * **JUNTA DE VECINOS CENTINELA**

8.1.- El Secretario informa que en el Club Deportivo Juventud Quilleco y el Club Deportivo Quilleco, en representación de la comuna, durante los meses de Febrero y Marzo han estado participando en la Copa Cordillera, por esa razón el Club Deportivo Juventud que se encuentra disputando la semi final del mencionado torneo ha presentado una solicitud de subvención por la suma de \$ 60.000.- para cancelar costos de movilización.

Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la citada solicitud.

Analizado el tema, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda otorgar una subvención de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos) al Club Deportivo Juventud para solventar gastos de movilización originados por su participación en el torneo Copa Cordillera, al mismo tiempo se acuerda autorizar al Club Deportivo Quilleco para que presente un proyecto de subvención por un monto máximo de \$30.000.- (Treinta mil pesos).

ACUERDO N° 148/2003

8.2.- Sr. Secretario, informa que el Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza de Las Canteras ha presentado un proyecto de subvención por un monto de \$ 75.000 denominado "El Adulto Mayor aprendiendo a conocer su país" con el propósito de financiar costos de movilización.

Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el citado proyecto.

Realizada la votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la subvención solicitada por el Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza, por un monto de \$ 75.000.- (Setenta y cinco mil pesos), para financiar gastos de movilización por viaje a la ciudad de Chillan.

ACUERDO N° 149/2003

8.3.- Sr. Secretario, informa que la Junta de Vecinos Centinela ha presentado un proyecto de subvención por un monto de \$ 120.000.- denominado "Segunda Etapa Baño Sede Comunitaria" con el propósito de financiar la adquisición de materiales .

Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el citado proyecto.

Realizada la votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la subvención solicitada por la Junta de Vecinos Centinela, por un monto de \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos), para financiar la adquisición de materiales en la ejecución del proyecto "Segunda Etapa Baño Sede Comunitaria".

ACUERDO N° 150/2003

9.- VARIOS

a) **Sr. González**, en la reunión anterior, solicite los resultados de la Prueba de Aptitud Académica, para conocer un poco como era el rendimiento de nuestros jóvenes que estudian en los Liceos de la comuna.

Sra. Minelba Soto, pienso que no es bueno recibir cifras frías que no dicen nada, yo quiero proponer que este tema se derive a comisión, para que nosotros pudiéramos contactarnos con los Directores de ambos colegios y poder traer un informe con justificación de parte de los directores o del jefe de UTP, tener ahí un dialogo con ellos y poder traer un informe mas completo y con fundamentación.

Sr. Quilodrán, al examinar las cifras no se consideran otras variables, uno no puede hacer un juzgamiento, si son malos o buenos rendimientos, pero para que hayan buenos o malos resultados se conjugan una serie de variables que tendríamos que analizarlas.

Sr. Alcalde, considera que no es conveniente entregar los resultados, por razones obvias, por lo tanto, sugiere que se invite a los Directores de los Liceos.

Sr. González, de igual manera se van a conocer los resultados, mi único interés es de saber los resultados obtenidos por los jóvenes egresados, o bien cual es el resultado de nuestros colegios de orientación Científico-Humanista.

Sr. Aedo, sugiere que el tema sea conversado en el concejo.

Terminada la discusión, el Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda, invitar a los Directores de los Liceos para una próxima reunión ordinaria.

ACUERDO N° 151/2003

b) Sr. Aranguiz, quiero plantear la siguiente idea, al conocer en forma oficial que el proyecto de Canteras se construiría, yo creo que si fuera posible acordar en el concejo, enviarles una nota de agradecimiento de parte del Concejo a todas aquellas personas que intervinieron para que fuera posible este Liceo.

Analizado el tema el Concejo por la unanimidad de sus miembros, se acuerda enviarle una carta de agradecimiento al Intendente como Presidente del Consejo Regional.

ACUERDO N° 152/2003

c) Sra. Minelba Soto, el problema que se vivía en una sala de clases del Liceo con respecto al mobiliario, debo reconocer en el concejo que este problema fue superado y solucionado, en este minuto esa sala de clases tiene un excelente mobiliario. Creo que cuando uno plantea una problemática y si después hay solución también debo plantearla porque así se ve que hay gestión: Por eso quiero Sr. Alcalde que usted se lo manifieste al Director del D.A.E.M.. Unido a ello quiero plantear una problemática que sigue existiendo en el Liceo de Quilleco, es de no poder contar, ni tener esperanzas de poder tener, un aula techada donde poder reunir a los alumnos para aislarlos del sol y de la lluvia. ¿Como se podría iniciar la gestión, para poder a ayudar a conseguir recursos para esto?

Sr. Alcalde, hay que elaborar el proyecto, vamos a hacer lo posible para elaborar ese proyecto y tratar de gestionar recursos.

d) Sr. Aranguiz, hay un acontecimiento en el mundo, pese a que esta lejos de nosotros, pienso que de alguna manera, si la guerra ocurre, nos va a perjudicar a nosotros aunque vivamos tan lejos en una comuna tan chica, pero que tendrá que ver el concejo de la comuna de Quilleco, con lo que ocurre en esos países, creo que sería bueno enviar una nota a la Asociación Chilena de Municipalidades para que de ahí se envíe una nota a la Ministra de Relaciones Exteriores, diciendo que este concejo esta preocupado por lo que pudiera ocurrir, aunque esta carta no hará cambiar las cosas, que sepan que en esta comuna tan pequeña también hay gente de buen corazón, porque la guerra nos afecta mucho ya que mucha gente muere, se contamina el aire, encarecen las cosas y creo que de alguna manera muy profunda nos toca, por último que se hagan gestiones pacifistas para evitarla.

Sr. Alcalde, si consideramos esta propuesta, pudiera dar pie a una seguidilla de cartas que pudieran mandar otros concejos, pero no soy partidario de enviarles una carta, porque en estos momentos el Presidente y la Ministra, están en una tremenda disyuntiva, creo que el Presidente también hubiese mandado hace tiempo una nota o hubiese dicho yo no quiero guerra, hay otros motivos en el cual el Presidente, el Gobierno y la Ministra no se han pronunciado, veo que son otros los motivos, creo que todos los conocen y sabemos el porque no se ha pronunciado, considero que no hay ningún Ministro que esté de acuerdo con la guerra, pero están en la obligación de abstenerse. Yo no soy partidario de hacer presión para oponernos a una guerra, si el Presidente se hubiese opuesto desde un principio a la guerra, yo creo que las consecuencias pueden ser mas graves que una guerra en el país. El Negocio que hizo el Presidente con Estados Unidos es tremendamente importante para el país y esa es una de las razones de porque el Presidente no se ha pronunciado.

Sr. González, considero muy objetivo lo que ha planteado el colega Concejal, que es un poco el sentimiento humanitario si se quiere, respecto a esta situación quisiera agregar que no está lejos la guerra, hoy día con este mundo globalizado nos afecta inmediatamente. Después de escuchar al Alcalde, el criterio económico también prevalece en esto, porque gran parte de la gente esta asustada por los efectos económicos y por todas las consecuencias que esto tiene. Creo que en la

sociedad civil y hasta en los colegios, hoy día es materia de debate eso y nosotros somos, de alguna manera, representantes y si tenemos la posibilidad soberanamente de manifestar una opinión que sea en relación a la sociedad, el mundo que estamos viviendo y que vamos a vivir, ya que sin duda después de la guerra se va a configurar un cambio mundial en muchos aspectos.

Entiendo que hay razones de estado para tener la posición que tiene el Presidente de la República y el Gobierno, pero nosotros no, nosotros debiéramos manifestarnos e ir al encuentro de toda la gente que esta en contra de la guerra. Ayer vi un programa en el cual mas o menos el 80% de los Chilenos está en contra de la guerra, se produce tal desequilibrio, que creo que habría que apostar para que el Gobierno tuviese una posición mas firme, mas decidida en pro de la Paz mundial, nosotros hemos sido en el hemisferio un ejemplo de diplomacia y hoy día estamos en el consejo de seguridad de las Naciones Unidas, ¿porqué no tratar de esta modesta comuna envíe a la Asociación Chilena de Municipalidades una carta para hacer ver nuestra opinión?, yo me pliego a los propósitos que ha manifestado Don Demiterio diciendo No a esta guerra por las consecuencias que se preveen.

Sr. Quilodrán, comparto la opinión de Don Manuel y Don Demiterio, si a mi me preguntan personalmente si quiero una guerra, nadie esta de acuerdo, por todo lo que significa, tanto en perdidas humanas como materiales, ya que después de una guerra nunca hay ganadores, porque todos se lesionan después de una guerra. También concuerdo con el Sr. Alcalde, ya que en estos momentos la diplomacia Chilena, el Presidente, esta en una posición muy difícil, él ha ido aplazando la decisión, ha ido negociando, manteniendo un discurso de que se le de mas plazo al informe, mas facilidades a los supervisores de la ONU, entonces encuentro que el Presidente ha ido manejando esto con mucho cuidado, para no lesionar los intereses colectivos, estoy seguro que el Presidente Lagos en su interior tampoco quiere guerra, ni la Ministra, pero por la embestidura del cargo tiene que permanecer así, entonces desde mi punto de vista enviaría una nota respaldando la posición que ha tenido hasta ahora el Presidente y que nosotros confiamos que es la mas adecuada.

Sr. Alcalde, manifiesta que si se le va a enviar una nota, se le diga que tomen la decisión adecuada para los intereses de la nación. Yo estoy seguro que los efectos de la guerra para la población van a hacer mínimos a que si la Ministra o el país votan en contra de la posición de Estados Unidos.

Sr. Aranguiz, considera que de alguna manera debemos hacer sentir lo que nos preocupa.

Analizado el tema, por mayoría se desecha la proposición de enviar una nota.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:35 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Jueves 03 de Abril de 2003, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL